



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 17 ENE. 2021

DECRETO EXENTO Nº 1014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°3.216, de fecha 14.12.20, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del segundo llamado a Licitación Pública denominado "Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro" ID N°4511-21-LQ21
- 5) El Decreto Exento N°2.786 de fecha 10.11.21 que llama a licitación aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto
- 6) El Decreto Exento N°3.148 de fecha 20.12.21 que modifica la comisión de apertura y evaluación de propuestas
- 7) Las preguntas efectuadas por los proponentes a través del foro de la licitación y respuestas respectivas proporcionadas por la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas
- 8) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes interesados en la licitación
- 9) Reunión concertada por el alcalde con administrador municipal y directivos de secplan y control de fecha 11.01.22, donde se instruyó verbalmente revocar el proceso de licitación.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad, mediante Decreto Exento N°2.786, de fecha 10.11.21 aprobó en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de "Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro"
2. Que, con fecha 16.12.2021 se efectuó el llamado a licitación pública en la plataforma de licitaciones Chilecompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de adquisición 4511-21-LQ21
3. Que, con fecha 11.01.22, el alcalde concertó reunión con el Administrador Municipal y directores de Secplan y Control, para analizar condiciones técnicas del referido llamado a licitación, en donde instruyó revocar licitación pública ID N°4511-21-LQ21, argumentando que es necesario la inclusión de obras complementarias al servicio que se requiere contratar que no fueron incorporadas por la Dirección de Obras en este nuevo llamado a licitación.
4. Que, al modificar las condiciones técnicas la municipalidad deberá efectuar un nuevo llamado a licitación.
5. Que, el inciso 3° del artículo 10 de la Ley N°19.886 de Compras, establece el principio de estricta sujeción a las bases de licitación, principio rector de la normativa de compras públicas, señalando al efecto que "Los procedimientos de licitación se realizarán con estricta sujeción, de los participantes y de la entidad licitante, a las bases administrativas y técnicas que la regulan" de modo que las Bases de licitación resultan obligatorias tanto para los oferentes como para la propia administración.
6. Que el artículo 61 de la Ley 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado, contempla la facultad de revocar de oficio los actos administrativos, recogiendo esta facultad como una aplicación funcional en el portal de compra Chilecompra, mediante la cual existiendo una licitación ya publicada y en curso, la administración se desiste de su persecución, en base a una decisión debidamente fundada, deteniéndose irrevocablemente el proceso licitatorio, revocación que solo puede efectuarse hasta antes de verificarse la adjudicación, cuestión que no ha acontecido en la especie, siendo procedente la revocación del antes citado proceso licitatorio.



DECRETO:

1.- **REVÓQUESE**, el proceso de licitación pública para la contratación del servicio de "Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro" ID N°4511-21-LQ21 de la Municipalidad de Retiro, por los motivos señalados precedentemente.

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente resolución con toda la documentación que sustenta el presente proceso de adquisición en la plataforma de licitaciones Chilecompra, www.chilecompra.cl, bajo el número de ID 4511-21-LQ21

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPAN

RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- DIDECO
- SECPAN (2)
- Carpeta Licitación

1975

